

## COMUNICACIÓN

7200  
CE7214

XXX, 06 de Mayo de 2026

Señor(a)  
**MANUEL DARIO CHIQUIZA**  
XXX  
Teléfono XXX  
Correo Electrónico  
XXX

**Referencia:** N° de cuenta: XXX  
Radicado número: 30299265 de 15 de Abril de 2026

Respetado Señor(a): MANUEL DARIO CHIQUIZA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Manuel Dario Chiquiza, identificado con cédula 19396914, teléfono XXX, en calidad de usuario del servicio, informa que las redes de CENS pasan por encima del predio, por lo que solicita la reubicación de estas junto con el poste, debido a que van a construir y le están obstruyendo. Punto de referencia: Parcela El Disgusto. Usuario requiere el envío de la comunicación a la dirección. Igualmente, se le informa que puede acercarse entre los días 7 y 13 de mayo de 2026 para recibir su respuesta de manera personal.

Se permite comunicar:

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que se realizó una visita de inspección técnica, en la cual se observó un poste de concreto de ocho (8) metros con red trenzada en buen estado y no se evidenció la definición de vías ni andenes.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante señalar que, para realizar un análisis sobre la reubicación de la estructura mencionada, el usuario deberá presentar un concepto de Planeación Municipal o algún ente acreditado para tal fin, acerca de la ubicación de nuestra infraestructura eléctrica, en el que se especifique la definición de calles, andenes y linderos de predios con plano urbanístico, certificado del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), propiedad del predio y licencias de construcción correspondientes, con el fin de tener claridad sobre qué punto se puede instalar el poste de ocho (8) metros de forma definitiva.

	<b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.</b>
	<b>NÚMERO USUARIO:</b> XXX
<b>PETENTE:</b>	<b>MANUEL DARIO CHIQUIZA</b>
<b>TIPO DE RESPUESTA:</b> General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ( )	
<b>RADICADO ENTRADA / FECHA:</b>	<b>30299265 15/04/2026</b>
<b>RADICADO DE SALIDA / FECHA:</b>	<b>20261030015708 06/05/2026</b>
<b>Fecha de fijación:</b>	<b>15/05/2026</b>
<b>Fecha de desfijación:</b>	<b>22/05/2026</b>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

Una vez presentada la documentación, se procederá a analizar el alcance de la actividad y el usuario podrá solicitar la cotización de los trabajos de mano de obra para la reubicación del poste los cuales deberán ser asumidos por él.

Cabe resaltar que la infraestructura eléctrica del sector fue construida cumpliendo con todas las normas establecidas y con la definición de vías en su momento.

Asimismo, se debe tener en cuenta que por encima del predio pasan unas líneas del sistema de interconexión nacional, las cuales no pertenecen a CENS. Por lo tanto, se deberá respetar las distancias de seguridad también con dicha red para que se le pueda brindar el servicio de energía más adelante al usuario en caso de que lo requiera.

Esperamos con lo anterior dar respuesta a lo requerido, CENS S.A E.S.P. reitera su permanente disposición para atender las solicitudes y buscar opciones que posibiliten una mejora en sus procesos y en la satisfacción de sus clientes.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



---

MAIRA ALEJANDRA ORTIZ IBAÑEZ  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A